

9.097

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia los inmuebles ubicados en el Paraje Los Cerrillos, distrito Vichigasta del departamento Chilecito, que responden a las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO:	Titular: Condominio: Turco, Ana Beatriz; Turco, María Ester; Turco, Sergio Daniel; Turco, Claudio Javier.
UBICACIÓN:	Paraje Los Cerrillos; distrito Vichigasta - Dpto. Chilecito - Calle Proyectada.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte: 1.000 m., linda con parcela 9 y 15. Sur: 1.000; m., linda con calle Proyectada. Este: 381,39 m., linda con parcela 11. Oeste: 394,57 m., linda con parcela 13.
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	38 hectáreas, 8.030 m ² .
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circunscripción XI – Sección “C”- Manzana 7 - Parcela “12” / Padrón: 7- 08751. Mat. Cat.: 0711-3007-012.
VALUACIÓN FISCAL:	Año 2011, \$ 209,52 (Pesos Doscientos Nueve con 52/100).
DOMINIO:	X – 2907 – 1999.

INMUEBLE II:

PROPIETARIO:	Titular: Condominio: Turco, Ana Beatriz; Turco, María Ester; Turco, Sergio Daniel; Turco, Claudio Javier.
---------------------	--

9.097

UBICACIÓN:	Paraje Los Cerrillos; distrito Vichigasta - Dpto. Chilecito - Calle Proyectada.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte: 1.000,09 m., linda con parcela 15. Sur: 1.000 m., linda con calle Proyectada. Este: 394,67 m., linda con parcela 12. Oeste: 407,95 m., linda con parcela 14.
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	40 hectáreas, 1300 m ² .
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circunscripción XI – Sección “C”- Manzana 7 - Parcela “13” / Padrón: 7-08750.Mat. Cat.:0711-3007-013
VALUACIÓN FISCAL:	Año 2011, \$ 216,72 (Pesos Doscientos Dieciséis con 72/100).
DOMINIO:	X – 2906 – 1999.

INMUEBLE III:

PROPIETARIO:	Menem, Carlos Saúl.
UBICACIÓN:	Paraje Los Cerrillos; distrito Vichigasta - Dpto. Chilecito
MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte: 500 m., linda con calle Proyectada. Sur: 500 m., linda con calle Proyectada. Este: 1000 m., linda con parcela 5. Oeste: 1000 m., linda con parcela 3.
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	50 hectáreas.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circunscripción XI – Sección “C”- Manzana 8 - Parcela “4” / Padrón: 7-08454.Mat. Cat.: 0711-3008-004.

9.097

VALUACIÓN FISCAL: Año 2011, \$ 277,50 (Pesos Doscientos Setenta y Siete con 50/100).

DOMINIO: 1014 – Folio: 2590-93- Año 1967.

INMUEBLE IV:

PROPIETARIO: **Titular: Condominio:** Turco, Ana Beatriz; Turco, María Ester; Turco, Sergio Daniel; Turco, Claudio Javier.

UBICACIÓN: Paraje Los Cerrillos; distrito Vichigasta - Dpto. Chilecito - Calle Proyectada.

MEDIDAS Y LINDEROS:

Norte: 500 m., linda con calle Proyectada.

Sur: 500 m., linda con calle Proyectada.

Este: 1000 m., linda con parcela 6.

Oeste: 1000 m., linda con parcela 4.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 50 hectáreas.

MATRÍCULA CATASTRAL: Circunscripción XI – Sección “C”- Manzana 8 - Parcela “5” / Padrón: 7-08455.Mat. Cat.: 0711-3008-005.

VALUACIÓN FISCAL: Año 2011, \$ 277,50 (Pesos Doscientos Setenta y Siete con 50/100).

DOMINIO: X – 2908 – 1999.

INMUEBLE V:

PROPIETARIO: **Titular: Condominio:** Turco, Ana Beatriz; Turco, María Ester; Turco, Sergio Daniel; Turco, Claudio Javier

UBICACIÓN: Paraje Los Cerrillos; distrito Vichigasta - Dpto. Chilecito.

9.097

MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte: 500 m., linda con calle Proyectada.
	Sur: 500 m., linda con calle Proyectada.
	Este: 1000 m., linda con parcela 7.
	Oeste: 1000 m., linda con parcela 5.
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	50 hectáreas.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circunscripción XI – Sección “C”- Manzana 8 - Parcela “6” / Padrón: 7- 08752. Mat. Cat.: 0711-3008-006.
VALUACIÓN FISCAL:	Año 2011, \$ 277,50 (Pesos Doscientos Setenta y Siete con 50/100).
DOMINIO:	X – 2909 – 1999.

INMUEBLE VI:

PROPIETARIO:	Titular: Condominio: Turco, Ana Beatriz; Turco, María Ester; Turco, Sergio Daniel; Turco, Claudio Javier.
UBICACIÓN:	Paraje Los Cerrillos; distrito Vichigasta - Dpto. Chilecito - Calle Proyectada.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte: 500 m., linda con calle Proyectada.
	Sur: 500 m., linda con calle Proyectada.
	Este: 1000 m., linda con parcela 8.
	Oeste: 1000 m., linda con parcela 6.
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	50 hectáreas.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circunscripción XI – Sección “C”- Manzana 8 - Parcela “7” / Padrón: 7- 08747. Mat. Cat.: 0711-3008-007.

9.097

VALUACIÓN FISCAL: Año 2011, \$ 277,50 (Pesos Doscientos Setenta y Siete con 50/100).

DOMINIO: X – 2910 – 1999.

INMUEBLE VII:

PROPIETARIO: **Titular: Condominio:** Turco, Ana Beatriz; Turco, María Ester; Turco, Sergio Daniel; Turco, Claudio Javier.

UBICACIÓN: Paraje Los Cerrillos; distrito Vichigasta - Dpto. Chilecito - Calle Proyectada.

MEDIDAS Y LINDEROS:

Norte: 500 m., linda con calle Proyectada.

Sur: 500 m., linda con Calaceno Caliva.

Este: 1000 m., linda con parcela 15.

Oeste: 1000 m., linda con parcela 17.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 50 hectáreas.

MATRÍCULA CATASTRAL: Circunscripción XI – Sección “C”- Manzana 8 - Parcela “16” / Padrón: 7-08740. Mat. Cat.: 0711-3008-016.

VALUACIÓN FISCAL: Año 2011, \$ 277,50 (Pesos Doscientos Setenta y Siete con 50/100).

DOMINIO: X – 2912 – 1999.

INMUEBLE VIII:

PROPIETARIO: **Titular: Condominio:** Turco, Ana Beatriz; Turco, María Ester; Turco, Sergio Daniel; Turco, Claudio Javier.

UBICACIÓN: Paraje Los Cerrillos; distrito Vichigasta - Dpto. Chilecito - Calle Proyectada.

9.097

MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte: 500 m., linda con calle Proyectada.
	Sur: 500 m., linda con Calaceno Caliva.
	Este: 1000 m., linda con parcela 16.
	Oeste: 1000 m., linda con parcela 18.
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	50 hectáreas.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circunscripción XI – Sección “C”- Manzana 8 - Parcela “17” / Padrón: 7- 08460. Mat. Cat.: 0711-3008-017.
VALUACIÓN FISCAL:	Año 2011, \$ 277,50 (Pesos Doscientos Setenta y Siete con 50/100).
DOMINIO:	X – 2911 – 1999.-

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas de los inmuebles, como así también sus antecedentes catastrales, surgirán de los planos de mensura que a tal efecto confeccionará y aprobará la Dirección Provincial de Catastro.-

ARTÍCULO 3º.- Los inmuebles expropiados serán destinados a un emprendimiento agrícola, con las características de explotación y parcelamiento que la Función Ejecutiva disponga oportunamente.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley y la concreción del Proyecto referido en el Artículo precedente, serán tomados de Rentas Generales.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil once. Proyecto presentado por los diputados **JESÚS FERNANDO REJAL y PEDRO ENRIQUE MOLINA.-**

L E Y N° 9.097.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO